

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2023, aprobó la modificación de la Convocatoria de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para las anualidades 2024 y 2025, que había sido aprobada, por acuerdo del Pleno de la Diputación de Palencia en sesión celebrada el 31 de agosto de 2023, en el sentido siguiente:

Advertido error material en la determinación de la asignación por núcleos de población en el municipio de Alar del Rey y, por consiguiente, de la cuantía total del municipio y de los Planes Provinciales, tanto en la anualidad 2024 como en la de 2025, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que en su apartado segundo señala que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Primero- Corregir el error detectado en el Anexo XIII de las bases de la convocatoria, en la determinación de la cuantía correspondiente a Alar del Rey y al total, de tal manera que donde dice:

Municipio	Población de referencia 2024-2025	Asignación por Población (Tramo y n.º de habitantes)	Asignación por Entidad ámbito territorial inferior al municipio (4,000xEATIM)	Asignación por Núcleo de Población (4,000xNP)	Total Bajas Contratación	TOTAL MUNICIPAL
ALAR DEL REY	909	78.963,00 €	8.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	90.963,00 €
TOTAL: 9.533.820,29 €						

Debe decir:

Municipio	Población de referencia 2024-2025	Asignación por Población (Tramo y n.º de habitantes)	Asignación por Entidad ámbito territorial inferior al municipio (4,000xEATIM)	Asignación por Núcleo de Población (4,000xNP)	Total Bajas Contratación	TOTAL MUNICIPAL
ALAR DEL REY	909	78.963,00 €	8.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	106.963,00 €
TOTAL: 9.549.820,29 €						

Segundo- Corregir el error detectado en el Anexo XIV, en la determinación de la cuantía correspondiente a Alar del Rey y al total, de tal manera que donde dice:

Municipio	Población de referencia 2024-2025	Asignación por Población (Tramo y n.º de habitantes)	Asignación por Entidad ámbito territorial inferior al municipio (4,000xEATIM)	Asignación por Núcleo de Población (4,000xNP)	TOTAL MUNICIPAL
ALAR DEL REY	909	78.963,00 €	8.000,00 €	4.000,00 €	90.963,00 €
TOTAL: 9.252.486,00 €					

Debe decir:

Municipio	Población de referencia 2024-2025	Asignación por Población (Tramo y n.º de habitantes)	Asignación por Entidad ámbito territorial inferior al municipio (4,000xEATIM)	Asignación por Núcleo de Población (4,000xNP)	TOTAL MUNICIPAL
ALAR DEL REY	909	78.963,00 €	8.000,00 €	20.000,00 €	106.963,00 €
TOTAL: 9.268.486,00 €					

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en dicho acuerdo, se hace público con la inserción del presente anuncio.

Palencia, 4 de octubre de 2023.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.